

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 6/02/2024
ACTA DE INICIO	

Fecha de inicio	Día	Mes	Año
	30	07	2026

Contrato / Orden de Compra No:	C-US-034-2026, de fecha 28 de julio de 2026	
Contratista:	OSTEONORTE S.A.S	
NIT / Cédula:	900044929-0	
Objeto:	Contratar el suministro integral de dispositivos médicos quirúrgicos y materiales de osteosíntesis, a los usuarios afiliados a la unidad de salud de la Universidad del Atlántico	
Valor:	El presupuesto oficial estimado de la Universidad ES INDETERMINADO, PERO PARA EFECTOS FISCALES SERÁ POR LA SUMA DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA INCLUIDO IVA Y TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON LA CELEBRACIÓN, LEGALIZACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
Plazo:	Hasta el treinta (31) del mes de Diciembre del año 2026 y/o hasta agotar la partida presupuestal destinada para tal efecto, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato	
Contratante:	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	
Póliza de Garantía No. (si aplica)	17355376	
Aseguradora:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	
NIT Aseguradora:	890.903.407-9	
Fecha de Expedición:	29-07-2026	
No RP	4333	Fecha de expedición 30-07-2026
Supervisor:	Directora unidad de salud- Claudia Sanjuanelo Marengo	

En Puerto Colombia, Atlántico, a los treinta (30) días del mes de julio de 2026, reunidos –CLAUDIA SANJUANELO MARENCO, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SALUD de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, en calidad de SUPERVISORA del

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 6/02/2024
ACTA DE INICIO	

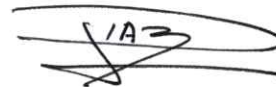
contrato y JUAN CARLOS DIAZ MARTINEZ, identificada con C.C. 72.160.081 de Barranquilla, en calidad de representante legal de la empresa: OSTEONORTE S.A.S, CONTRATISTA, proceden a firmar el acta de inicio del contrato enunciado.

Manifiesta EL CONTRATISTA que conoce las condiciones de ejecución del contrato y las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales, y Sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo y ambiental y se obliga a cumplir con tales obligaciones durante la vigencia del contrato/orden de compra.

En constancia se firma por quienes intervienen:



**CLAUDIA SANJUANELO MARENCO
MARTINEZ**
Supervisor



JUAN CARLOS DIAZ
Contratista